



PU/185

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y UNIDADES DEPENDIENTES

Montevideo, 13 DIC 2016

VISTO: la Resolución PU/59 de la Dirección General de la Presidencia de la República de 17 de noviembre de 2015;

RESULTANDO: I) que a través de la misma se adjudicó a la empresa TELEDATA S.A., la Licitación Abreviada N° 5047/2015 convocada para contratar la implementación de cableado estructurado en el edificio José Artigas por un monto de U\$S 32.043,30 (dólares estadounidenses treinta y dos mil cuarenta y tres con 30/100;

II) que de acuerdo a lo informado por la División Gestión del Gobierno Electrónico a fs. 105 de los antecedentes, en virtud de la estructura edilicia del Edificio Artigas no fue posible realizar canalizaciones en el piso 2, por lo que es necesario instalar un cuarto rack para dar conectividad al sector Ciudadela del piso 2 del edificio, por lo que correspondería autorizar un monto adicional de U\$S 4.925 (dólares estadounidenses cuatro mil novecientos veinticinco) más IVA;

CONSIDERANDO: I) que surge de los antecedentes la disponibilidad de crédito suficiente para disponer la erogación que se proyecta;

II) que se ha recabado la intervención previa de la Contadora auditora destacada del Tribunal de Cuentas ante la Presidencia de la República;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 74 del TOCAF 2012;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°. Amplíase por un monto de U\$S 4.925 (dólares estadounidenses cuatro mil novecientos veinticinco) más IVA, la Licitación Abreviada N° 5047/2015 convocada para contratar la implementación de cableado estructurado en el edificio José Artigas, adjudicada por Resolución de la Dirección General de la Presidencia de la República PU/59 de 17 de noviembre de 2015.

2°. La erogación resultante de la presente resolución se atenderá con cargo al Inciso 02, Unidad Ejecutora 001, Programa 481, Objetos del Gasto 271 y 275, Financiación 1.1.

3°. Notifíquese, comuníquese, etc.


Dr. DIEGO PASTORÍN
Director General
de la Presidencia de la República